

Buenos Aires, 31 de marzo de 2025

URGENTE

CADAM MIENTE. CADAM DESPIDE. **CADAM GENERA INFLACIÓN.**

Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios
Comunicado Oficial – Respuesta a la publicación de CADAM

1. Si hablamos de salarios, hablemos también de la especulación empresarial, la dolarización de precios, la rentabilidad, Y DE CADAM COMO UNO DE LOS PRINCIPALES GENERADORES DE INFLACIÓN EN LA ARGENTINA.

No se puede hablar del “costo laboral” sin mencionar el rol que tiene la Cámara Argentina de Distribuidores y Autoservicios Mayoristas (CADAM) y sus empresas asociadas en la formación especulativa de precios por la dolarización injustificada de productos y la permanente búsqueda de rentabilidad **A COSTA DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES.**

SE DOLARIZAN PRECIOS en un país donde los salarios se pagan en pesos, y cualquier movimiento cambiario se transforma en excusa para subir precios, incluso cuando no hay un aumento real de costos. Esta práctica tiene un solo objetivo: **MAXIMIZAR MÁRGENES** y trasladar toda la inestabilidad al consumidor final, que es el trabajador.

CADAM no habla de esto, pero ahí es donde se esconde el verdadero problema. No son los aportes sociales ni el movimiento obrero organizado, sino una lógica empresarial que **ESQUILMA EL PODER ADQUISITIVO DE QUIENES MENOS TIENEN** para sostener ganancias desproporcionadas en tiempos de crisis.

2. El salario no es solo el ingreso en mano.

El gráfico difundido por CADAM incluye como “cargas” diversos conceptos que no son impuestos, sino aportes al sistema de seguridad social y sindical, pactados en convenios colectivos y reconocidos por la legislación laboral argentina. Nos referimos a la jubilación, obra social, Ley 19.032, cuotas sindicales y otros mecanismos que garantizan salud, protección social, derechos y acceso a beneficios para millones de trabajadores y sus familias. Estas instancias no representan un perjuicio para el trabajador, sino parte fundamental del salario diferido, que vuelve en forma de servicios y cobertura integral.

3. Las contribuciones patronales son parte de un sistema virtuoso.

Los empleadores contribuyen no por imposición, sino porque son parte de un acuerdo social que sostiene el empleo formal. Estas contribuciones garantizan que los trabajadores accedan a salud, previsión y cobertura ante riesgos. Un trabajador en condiciones óptimas es también una inversión para la empresa. Debilitar este sistema no solo afecta derechos: también afecta la productividad y la estabilidad del empleo.

SECRETARIADO NACIONAL